

DIARIO



OFICIAL

DEL MINISTERIO DE MARINA

Las disposiciones insertas en este DIARIO tienen carácter preceptivo.

Toda la correspondencia debe ser dirigida al Administrador del DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DE MARINA.

Precio de suscripción: Trimestre, 11 pesetas; semestre, 21 pesetas; año, 42 pesetas.

Colección Legislativa: Trimestre, 15 pesetas; semestre, 30 pesetas; año, 60 pesetas.—Los suscriptores a la C. L. recibirán gratis el DIARIO OFICIAL.

SUMARIO

Sección oficial.

Decreto.

MINISTERIO DE LA GUERRA.—Concede la Gran Cruz de San Hermenegildo al contralmirante don M. Fernández Piña.

Disposiciones ministeriales.

SUBSECRETARIA.—Confiere comisión al C. de C. don H. Pérez.

ESTADO MAYOR DE LA ARMADA.—Concede medallas al personal que expresa.—Concede premios a varios apuntes de artillería.

SECCION DE PERSONAL.—Designa para una comisión al C. de F. don J. Iglesias y al comandante de Intendencia don M. Rosendo.—Destino al T. de N. don J. García.—Resuelve instancia de un primer contra maestre de primera.—Concede destino al personal que expresa.

SECCION DE INFANTERIA DE MARINA.—Retiro de un ayudante auxiliar mayor.—Idem de un idem de primera.

SECCION DE MAQUINAS.—Resuelve instancia de un maestre fogonero.—Rectifica campaña de un fogonero.

SECCION DE INTENDENCIA.—Declara apto para los destinos de la especialidad de Intendencia el personal que expresa. Destino a los comandantes de Intendencia don J. Cea y don I. Coello de Portugal.

Sección oficial

DECRETO

MINISTERIO DE LA GUERRA

En consideración a lo solicitado por el Contralmirante de la Armada D. Manuel Fernández Piña, de conformidad con lo acordado por el Consejo director de las Asambleas de las Ordenes Militares de San Fernando y San Hermenegildo y a propuesta del Ministro de la Guerra,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la última Orden citada, con la antigüedad de 20 de abril último, en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en Madrid a diecinueve de junio de mil novecientos treinta y cinco.

NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES

Ministro de la Guerra.

JOSÉ MARÍA GIL ROBLES.

(De la Gaceta núm. 172.)

ORDENES

SUBSECRETARIA

Circular.—Este Ministerio ha dispuesto que el capitán de corbeta D. Carlos Pardo y Pascual de Bonanza cese de formar parte de la Comisión a que se refiere la Orden ministerial de 13 de septiembre de 1934 (D. O. número 215), y sea sustituido por el del mismo empleo D. Horacio Pérez y Pérez.

22 de junio de 1935.

El Subsecretario,

Juan M-Delgado.

Señores...

ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

Inspección Central de Tiro Naval.

Cumplimentando lo dispuesto en el párrafo segundo del punto octavo de la Orden ministerial de 17 de enero de 1922 (D. O. núm. 26) y recibida la propuesta interesada por la Orden ministerial comunicada de 17 de mayo último para premiar al personal de la Dirección del tiro del

crucero *Libertad* por haber resultado campeón en el ejercicio de tiro con cañón celebrado últimamente en Marin, correspondiente al primer semestre del año actual, este Ministerio, de conformidad con lo informado por el Estado Mayor de la Armada y por hallarse comprendido en las disposiciones vigentes, ha tenido a bien conceder al personal que se cita en la siguiente relación, como premio por su brillante actuación en el ejercicio de tiro citado, la "Medalla de tirador de cañón" que se reseña. Asimismo ha dispuesto sean remitidas a la Superior Autoridad de la Escuadra, para que sean entregadas e impuestas a los interesados.

21 de junio de 1935.
ROYO VILLANOVA.

Señor Vicealmirante Jefe del Estado Mayor de la Armada.

Señores...

Relación de referencia.

Capitán de navío D. Miguel Fontenla y Maristany, Medalla de oro.

Capitán de corbeta D. José R. Rodríguez y Gil de Atienza, ídem de ídem.

Teniente de navío D. Julio Vizoso Pérez, ídem de ídem.

Ídem de ídem D. Manuel Estrada Berro, ídem de ídem.

Ídem de ídem D. Luis Lasheras Mercadal, ídem de ídem.

Ídem de ídem D. Mariano González Requena, ídem de ídem.

Alferez de navío D. Ramón Domínguez Ardois, Medalla de oro.

Auxiliar primero de electricidad, graduado de alferez de fragata, D. Valentín Pazos Fernández, Medalla de plata.

Auxiliar segundo de artillería, graduado de alferez de fragata, D. Francisco Rodríguez López, ídem de ídem.

Ídem ídem ídem de ídem D. Gonzalo Vidal Vargas, ídem de ídem.

Ídem ídem ídem de ídem D. Alfonso Molina Escribano, ídem de ídem.

Ídem ídem ídem de ídem D. Pedro Pena Sixto, ídem de ídem.

Vista el acta de calificación de los apuntadores de la División de cruceros, rendida en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 10, 45 y siguientes del vigente Reglamento de Apuntadores, modificado por las Ordenes ministeriales de 13 de marzo y 12 de julio de 1934 (Ds. Os. núms. 79 y 165) y teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 46 del expresado Reglamento, este Ministerio ha tenido a bien conceder los beneficios citados en el párrafo tercero del expresado artículo y a que se refiere el artículo 22, a los cabos apuntadores que a continuación se reseñan, por reunir más de cien puntos positivos:

EMPLEO	NOMBRES	Calificación anterior	Calificación actual	Total de puntos
Cabo apuntador.....	Justo Martínez Silva	+ 70	+ 80	+ 150
Ídem id.....	Juan González Larrea.....	+ 20	+ 140	+ 160
Ídem id.....	Manuel Franco Alegre.....	+ 20	+ 100	+ 120
Ídem id.....	Nicolás Alvarez Pulpeiro.....	+ 80	+ 80	+ 160

La concesión de este beneficio a los apuntadores expresados deberá entenderse se hace sin que ello implique disminución de su tiempo de compromiso como tales apuntadores.

21 de junio de 1935.
ROYO VILLANOVA.

Señor Vicealmirante Jefe del Estado Mayor de la Armada.

Señores...

SECCION DE PERSONAL

Cuerpo General.

Se entiende modificada la Orden ministerial de 16 de mayo último (D. O. núm. 112) en el sentido de que por embarcar el capitán de corbeta D. Carlos Pardo y P. de Bónanza, actual Secretario de la Junta para la modificación del Reglamento de destinos, pase a ocupar dicho cargo el comandante de Intendencia D. Miguel Rosendo Roure, y nombrando como Vocal de dicha Junta al capitán de fragata D. José Iglesias Abelaira.

21 de junio de 1935.
El Subsecretario,
Juan M-Delgado.

Señores...

Este Ministerio ha dispuesto que el teniente de navío D. José García Saralegui cese en el crucero *Almirante Cervera* y pase destinado como encargado de los Servicios Radios y de Comunicaciones de la Base Aeronaval de San Javier, con el carácter de forzoso.

21 de junio de 1935.

El Subsecretario,

Juan M-Delgado.

Señor Contralmirante Jefe de la Sección de Personal.
Señores...

Cuerpo de Contra maestres.

En resolución a instancia promovida por el primer contra maestre de primera, en situación de retirado, D. Francisco Bendala Romero, en solicitud de que le sea anotado en su libreta el tiempo de abono que pueda corresponderle por servicios prestados en aguas de Marruecos y Fernando Póo, perteneciendo a las dotaciones de varios buques de la Armada, este Ministerio ha dispuesto, de acuerdo con lo informado por la Sección de Personal, se anote en dicho documento haber prestado el referido contra maestre un año, seis meses y un día de servicios en aquellas aguas, sin que dicha anotación signifique reconocimiento alguno

para efectos pasivos, según lo establecido en el artículo 93 del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado.

19 de junio de 1935.

El Subsecretario,

Juan M-Delgado.

Señor Contralmirante Jefe de la Sección de Personal.
Señores...

Cuerpo de Auxiliares de Oficinas y Archivos

Este Ministerio, de conformidad con lo informado por la Sección de Personal, ha dispuesto quede rectificada la Orden ministerial de 28 de mayo último (D. O. número 122) en el sentido de que el auxiliar que debe cubrir el destino señalado para la especialidad de taquigrafía en la Jefatura de la Base naval principal de Cartagena (Estado Mayor), es el segundo D. José Melia García, que presta sus servicios en la misma y tiene reconocida dicha especialidad, en lugar del designado auxiliar primero don José Montojo Naya, que presta sus servicios en la Jefatura de los Servicios de Máquinas de dicha Base, y, que los auxiliares de oficinas y archivos y mecanógrafas que tienen reconocida la especialidad de taquigrafía por la Orden antes expresada, que a continuación se relacionan, cubran los destinos señalados de dicha especialidad que al frente de cada uno de ellos se señala:

Auxiliar segundo D. Mariano Cantalapiedra y Fernández de Toledo: Servicio Técnico-Industrial de Ingeniería Naval.

Auxiliar segundo D. Juan M. Sánchez Hernández: Estado Mayor de la Armada.

Mecanógrafa doña Feliciano Neira Suanzes: Jefatura de Aviación Naval.

Lo que traslado a V. E. para su conocimiento y efectos oportunos.—19 de junio de 1935.

El Subsecretario,

Juan M-Delgado.

Señor Contralmirante Jefe de la Sección de Personal.
Señores...

Nombrados por Orden ministerial de esta fecha auxiliares segundos del Cuerpo de Auxiliares de Oficinas y Archivos el personal que a continuación se relaciona, este Ministerio ha dispuesto que los citados auxiliares pasen destinados a las dependencias que al frente de cada uno de ellos se indica, para efectuar las prácticas reglamentarias y recibir la instrucción militar y conocimiento de Ordenanzas y Código en la misma forma que se dispuso para todos los auxiliares segundos de nuevo ingreso, nombrados con anterioridad.

Reseña de referencia.

Don Cosme de la Torre Mallavia: Jurisdicción de Marina (Auditoría General).

Don Antonio Roig Fernández: Base naval principal de Cartagena (Jefatura de Estado Mayor).

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.—12 de junio de 1935.

El Subsecretario,

Juan M-Delgado.

Señores...

SECCION DE INFANTERIA DE MARINA

Cuerpo de Ayudantes Auxiliares.

Se concede el retiro voluntario del servicio, con los beneficios de la Ley de 24 de noviembre de 1931 (D. O. número 268), en su artículo 5.º, adicional, al ayudante auxiliar mayor de Infantería de Marina D. Ernesto Martínez Avila, causando baja en la Armada por fin del presente mes, con residencia en Cartagena, percibiendo sus haberes en dicha situación de retirado por la Subdelegación de Hacienda de Cartagena.

22 de junio de 1935.

Señor General Jefe de la Sección de Infantería de Marina.

Señores...

ROYO VILLANOVA.

Dada cuenta de instancia del ayudante auxiliar de primera de Infantería de Marina D. Adalmero Rentero Gutiérrez, en la que solicita el retiro voluntario del servicio con los beneficios de la Ley de 24 de noviembre de 1931 (D. O. núm. 268), este Ministerio ha dispuesto acceder a lo solicitado y que cause baja en la Armada por fin del presente mes; debiendo percibir sus haberes, en dicha situación de retirado, por la Subdelegación de Hacienda de Cartagena.

22 de junio de 1935.

ROYO VILLANOVA.

Señor General Jefe de la Sección de Infantería de Marina.

Señores...

SECCIÓN DE MÁQUINAS

Cuerpo de Maquinistas.

Padecido error material en la redacción de la Orden ministerial de 26 de abril último (D. O. núm. 98), que concede enganche a personal de fogoneros, este Ministerio ha dispuesto quede rectificada en el sentido de que al cabo de fogoneros de la dotación del submarino B-5, Juan Martínez López, se le concede la continuación en primera campaña de cabo y no en quinta como por error figura en aquélla.

21 de junio de 1935.

El Subsecretario,

Juan M-Delgado

Señor General Jefe de la Sección de Máquinas.
Señores...

Vista instancia de Elvira Gómez Laurido, esposa del maestro de fogoneros, licenciado, Ciriaco Prados Cotos, en súplica de que se le conceda a éste la vuelta al servicio por las razones que alega, este Ministerio, de conformidad con lo informado por la Sección de Máquinas y Asesoría General, ha resuelto sea desestimada, toda vez

que la promovente carece de personalidad para formular dicha petición.

21 de junio de 1935.

El Subsecretario.

Juan M-Delgado.

Señor General Jefe de la Sección de Máquinas.
Señores...

SECCION DE INTENDENCIA

Cuerpo de Intendencia.

Vista el acta de la Junta Facultativa del Centro de Estudios Especiales de Intendencia, en la que se acuerda declarar apto para desempeñar destino de la Especialidad de Intendencia al personal que a continuación se expresa y cuyas memorias del curso breve han sido aprobadas, y en consonancia con lo que previene el artículo 9.º del vigente Reglamento por que se rige dicho Centro, aprobado por Orden ministerial de 14 de mayo de 1934, este Ministerio, de acuerdo con lo informado por la Sección de Intendencia, ha dispuesto que el ya mencionado personal sea declarado apto para los destinos de la Especialidad de referencia.

21 de junio de 1935.

El Subsecretario.

Juan M-Delgado.

Señor General Jefe de la Sección de Intendencia.
Señores...

Reseña de referencia.

- Coronel de Intendencia D. Rafael de Ortega y Villergas.
- Teniente Coronel D. Carlos Franco y Salgado-Araujo.
- Idem idem D. José Butigieg Conesa.
- Idem idem D. Luis Gal y Gómez.
- Idem idem D. Pedro Fernández-Caro y Asuar.
- Idem idem D. Alfredo Arrabal Gómez.
- Comandante D. Miguel Rosendo y Roure.
- Idem D. Víctor García de Valdés.

Este Ministerio, de acuerdo con lo propuesto por la Sección de Intendencia, ha dispuesto se nombre, con carácter interino, forzoso, auxiliar del Negociado 1.º de la Sección de Intendencia (Contratos) (E. I.) al comandante de Intendencia D. Juan Cea Sacasa, y auxiliar de la Secretaría y Negociado 4.º de la misma Sección (E. I.), también con carácter interino forzoso, al jefe de igual empleo D. Ignacio Coello de Portugal y Bermúdez de Castro.

21 de junio de 1935.

El Subsecretario.

Juan M-Delgado.

Señor Contralmirante Jefe de la Sección de Personal.
Señores...

IMPRENTA DEL MINISTERIO DE MARINA